



Explotación laboral de jóvenes de menores de edad

Cómo cumplir con las leyes laborales federales



DIVISIÓN DE HORAS Y SALARIOS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE LOS EE.UU.

dol.gov/whd/espanol
1-866-4-US-WAGE

Descargo de responsabilidad

Esta presentación pretende ser únicamente información general y no tiene fuerza de opinión legal. El Departamento de Trabajo brinda esta información como un servicio público. Esta información y los materiales relacionados son presentados con el fin de dar al público acceso a la información de los programas del Departamento de Trabajo. Debe tener en cuenta que si bien intentamos mantener la información oportuna y precisa, a menudo habrá un retraso entre las publicaciones oficiales de los materiales y la modificación de estas páginas. Por lo tanto, no ofrecemos garantías expresas o implícitas. Haremos todo lo posible para mantener esta información actualizada y corregir errores que se nos presenten.

Temas de presentación

- Protecciones contra el trabajo de menores de edad por edad
- Horas que pueden trabajar los jóvenes de 14 y 15 años
- Trabajos que pueden realizar los jóvenes de 14 y 15 años
- Trabajos peligrosos prohibidos para *todos* los niños menores de 18 años
- Protecciones contra el trabajo de menores de edad en los campos
- Recursos adicionales

Protecciones contra el trabajo de menores de edad por edad (no agrícola)

- **Menores de 14 años-** limitados a trabajos que están exentos de la FLSA, como entregar periódicos al consumidor, actuar o cuidar niños ocasionalmente
- **14 y 15 años-** sólo podrán trabajar fuera del horario escolar durante un número limitado de horas por día y por semana; restricciones sobre el tipo de trabajo; **cualquier trabajo no específicamente permitido está prohibido**
- **16 y 17 años-** pueden ser empleados por horas ilimitadas, pero NO pueden trabajar en trabajos peligrosos
- **18 años-** ya no están sujetos a las leyes federales sobre trabajo de menores de edad.

Nota: Se aplican diferentes normas al trabajo agrícola. Ver hoja informativa #21-23

Horas que pueden trabajar los jóvenes de 14 y 15 años (no agrícolas)

Los jóvenes de 14 y 15 años **solo pueden trabajar fuera del horario escolar** y *no* pueden trabajar:

- Más de 3 horas en un día escolar, incluido los viernes.
- Más de 18 horas por semana en época de clases.
- Más de 8 horas por día cuando no hay clases
- Más de 40 horas por semana cuando no hay clases
- Antes de las 7:00 a.m. o después de las 7:00 p.m. cualquier día, excepto desde el 1ro. de junio hasta el Día del Trabajo, cuando el horario de trabajo nocturno se extiende hasta las 9:00 p.m.

Empleos no agrícolas para jóvenes de 14 y 15 años

Trabajo que un joven de 14 y 15 años en general PUEDE hacer

- La mayoría de los trabajos en el comercio minorista: cajero, almacenamiento y publicidad
- Algunos trabajos de servicio de alimentos: camarero/ayudante, lavavajillas
- Trabajo creativo: cantar, hacer obras de arte, tocar un instrumento
- Trabajo Intelectual: docencia, tutoría y programación informática
- Los jóvenes certificados de 15 años podrán trabajar como salvavidas en piscinas y parques de atracciones

Cualquier trabajo no específicamente permitido, está prohibido.



Trabajos peligrosos



Trabajos peligrosos: no se permiten niños menores de 18 años

- Explosivos
- Exposición a materiales radiactivos
- Minería (incluido el carbón)
- Silvicultura
- Procesamiento de carne
- Maquinas para trabajar la madera
- Trabajo de metales y corte
- Maquinas de panaderia
- Equipo de elevación (incl. montacargas)
- Sierras
- Conducir
- Empacadoras y compactadoras
- Demolición
- Colocación de techos
- Excavación
- Ladrillos y tejas

Explosivos y material radiactivo

Los niños no pueden:

- Trabajar donde los **explosivos** sean fabricados o almacenados.
- Trabajar donde estén expuestos a **materiales radioactivos**.



Empleos en minería y silvicultura

Los niños no pueden:

- Realizar la mayoría de los trabajos en **minerías**, incluida la **minería de carbón**.
- Realizar la mayoría de los trabajos en extinción de incendios forestales, prevención de incendios forestales; servicios de **silvicultura**; tala y aserraderos.



Procesamiento de carne

Los niños no pueden:

- Usar o limpiar **máquinas procesadoras de carne accionadas eléctricamente**, como cortadoras de carne, sierras y picadoras de carne.
- Trabajar en la mayoría de los empleos en carnes y aves, en matanza, procesado, renderizado y **centros de embalaje**.



Máquinas motorizadas - Panadería, Madera y Metal

Los niños no pueden:

- Usar, configurar o limpiar **máquinas de panadería eléctricas** como por ejemplo amasadoras verticales.
- Usar, configurar o limpiar **máquinas eléctricas para trabajar la madera**, como sierras circulares, motosierras, clavadoras y lijadoras.
- Usar, configurar o limpiar **máquinas para trabajar metales motorizadas** incluyendo máquinas conformadoras, punzonadoras y cizalladoras de metales.



Equipos de elevación

Los niños no pueden:

- Operar o viajar en un aparato de elevación motorizado (equipo de elevación), como **montacargas**, elevadores no automáticos, minicargadoras, retroexcavadoras, elevadores de personal, elevadores de tijera, plataformas hidráulicas, plataformas de asistencia al trabajo, camiones con pluma o grúas.



Sierras

Los niños no pueden:

- Operar sierras circulares eléctricas, sierras de cinta, cizallas de guillotina, motosierras, sierras alternativas, trituradoras de madera y discos de corte abrasivos.
- Trabajar como ayudantes en los tipos anteriores de equipos impulsados por energía, sin importar qué tipo de elementos corten los equipos.



Conducir

Los niños no pueden:

- Conducir vehículos motorizados o trabajar fuera del vehículo como ayudante del conductor para ayudar con tareas como cargar, descargar o atar la carga.

Nota: Los jóvenes de diecisiete años pueden conducir automóviles o camionetas pequeñas durante el día durante horarios limitados y en circunstancias estrictamente limitadas.



Compactadoras y empacadoras

Los niños no pueden:

- Utilizar empacadoras, compactadoras y máquinas eléctricas para productos de papel.

Nota: Los jóvenes de 16 y 17 años pueden cargar (pero no pueden operar ni descargar) ciertas empacadoras de papel de desecho y compactadoras de cajas de papel según pautas muy específicas.



Demolición, techado y excavación

Los niños no pueden:

- Ser empleados en trabajos de desarmado y demolición.
- Ser empleados en operaciones de techado, incluido el trabajo realizado en el suelo, remoción del techo viejo y todo trabajo en o alrededor de un techo.
- Trabajar en la mayoría de los trabajos de zanjas y excavaciones, incluido el trabajo en una zanja de más de cuatro pies de profundidad.
- Trabajar en la mayoría de los trabajos de fabricación de ladrillos, tejas y productos similares.



A woman with long dark hair, wearing a black baseball cap and a white t-shirt, is working in a field. She is holding a large green bucket. The background is a dense field of green plants, possibly a vegetable field. The lighting is bright, suggesting it's daytime.

Trabajos agrícolas

Trabajo de menores de edad – Trabajos agrícolas

- **16 años y más:** pueden trabajar en cualquier trabajo agrícola en cualquier momento.
- **14 y 15 años:** pueden trabajar en muchos trabajos agrícolas fuera del horario escolar, pero NO pueden trabajar en trabajos peligrosos.
- **12 y 13 años:** pueden trabajar en muchos trabajos agrícolas fuera del horario escolar pero NO pueden trabajar en trabajos peligrosos y deben trabajar con, o tener el consentimiento por escrito por un padre o madre.
- **Menores de 12 años:** pueden trabajar en muchos trabajos agrícolas fuera del horario escolar pero NO pueden trabajar en trabajos peligrosos y pueden **solo** trabajar en campos donde ninguno de los empleados esté sujeto a la FLSA.

Empleos que los niños menores de 16 años PUEDEN hacer en campos

- Operar tractores de tipo para jardinería
- Trabajar con toros y ganado vacuno, ganado lechero o ganado reproductor en el campo.
- Trabajar con madera de hasta 6" de diámetro, incluida la mayoría de los postes de cercos y postes de nivel
- Utilizar escaleras para llegar a un lugar de trabajo por encima de 20'; no desde una escalera o andamio
- Conducir un camión o un automóvil en el campo (sin pasajeros)
- Cosechar la mayoría de los cultivos

Trabajos agrícolas peligrosos: no se permiten niños menores de 16 años

Los niños no pueden:

- Operar un tractor grande, zanjadoras, equipos de movimiento de tierras, carretillas elevadoras u otras máquinas agrícolas.
- Conducir un autobús, camión o automóvil para transportar pasajeros, o viajar en un tractor como pasajero o ayudante.



Trabajos agrícolas peligrosos: no se permiten niños menores de 16 años

Los niños no pueden:

- Trabajar en tala, pandeo, arrastre, carga o descarga de madera.
- Trabajar desde una escalera o andamio a una altura de más de 20 pies.



Trabajos agrícolas peligrosos: no se permiten niños menores de 16 años

Los niños no pueden:

- Trabajar dentro de un silo/depósito de frutas, forraje o granos que esté diseñado para impedir la entrada de oxígeno.
- Trabajar en un patio, corral o establo ocupado por un toro, un jabalí o un semental.



División de Horas y Salarios

Lo que **hacemos**:

- Cumplimiento de leyes
- Divulgación y educación
- Asistencia al cumplimiento



Mejores prácticas para empleadores

- [YouthRules!](#)
- [Siete mejores prácticas en materia de trabajo de menores de edad para los empleadores](#)
- [Recursos en vídeo](#)



Proceso de investigación de Horas y Salarios

Proceso de Investigación

1



Reunión inicial

Nuestro investigador tiene una conferencia inicial con el empleador y/o el representante del empleador y recorre el establecimiento del empleador.

2



Llevar a cabo entrevistas

Nuestro investigador entrevista a los empleados en privado.

3



Revisar los registros

El investigador del Departamento de Horas y Salarios revisa los registros del empleador para determinar el cumplimiento.

4



Reunión final

Llevamos a cabo una reunión final con el empleador y/o el representante del empleador para analizar cualquier infracción que se ha encontrado y cómo corregirla. Si se adeudan sueldos atrasados a los empleados, el investigador solicitará el pago de los sueldos atrasados.

Conclusión

